

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23882 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 567/2009 referente al concursado "Manufacturas Relojerías F. García y Compañía, Sociedad Anónima" por auto de fecha 31 de mayo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Declarar finalizada la fase común del procedimiento concursal.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Tercero.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cuarto.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada "Manufacturas Relojerías F. García y Compañía, Sociedad Anónima", cesando en su función sus Liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 31 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100052681-1